



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 049/2010
Extraordinaria

Fecha: viernes, 09/07/2010
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación de la Norma de Admisión UNET.
2. Consideración de traspaso presupuestario N° 08 del Decanato de Extensión.
3. Consideración de traspaso N° 02/2010 de Rectorado, Planta Física.
4. Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2010.
5. Consideración de modificación presupuestaria N° 17/2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación de la Norma de Admisión UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

2. Consideración de traspaso presupuestario N° 08 del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 08/2010 del Decanato de Extensión, por un monto de bolívares quinientos cuarenta y cinco con cuarenta céntimos (bs 545,40).

3. Consideración de traspaso N° 02/2010 de Rectorado, Planta Física.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 02/2010 del Rectorado, Planta Física, por un monto de bolívares mil quinientos (bs 1.500,00).

4. Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 16/2010, por un monto de bolívares dos millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos (bs 2.781.462,00).



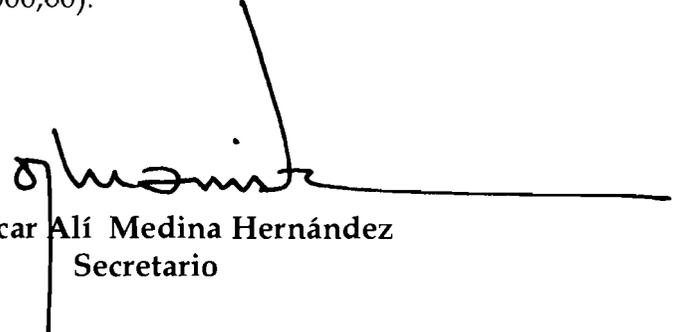
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de modificación presupuestaria N° 17/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 17/2010, por un monto de bolívares sesenta y tres mil (bs 63.000,00).

OAMH/mmd




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario